

638  
Quito, D.M. Enero 21 del 2013

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

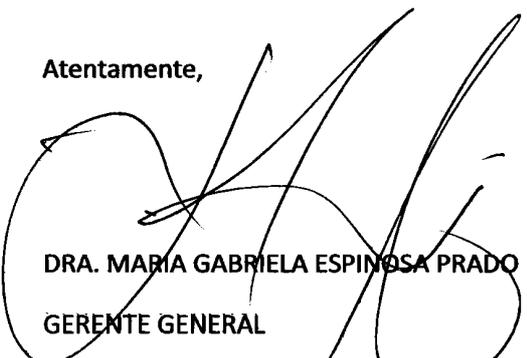
Presente

Distinguidos Señores:

MARIA GABRIELA ESPINOSA PRADO con C.C. 171003906-4, representante legal de la compañía AGENCIA DE VIAJES MIGRATION TRAVEL S.A. Registra en la Superintendencia de Compañías con expediente 62840, RUC 1792275180001, muy respetuosamente me dirijo ante su autoridad para AUTORIZAR AL SEÑOR DOCTOR SEGUNDO MANUEL YAGUARI PILLAJO, con C.C. 170907890-9, matrícula Profesional CPA 31042, para que a mi nombre y representación pueda realizar las gestiones necesarias y pertinentes ante ustedes, con la finalidad de OPTENER LA NUEVA CLAVE DE ACCESO Y RESPONSABILIDAD DE MI REPRESENTADA, QUE USTEDES SE ENCUENTRAN PROPORCIONANDO.

Por la favorable atención se digne dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

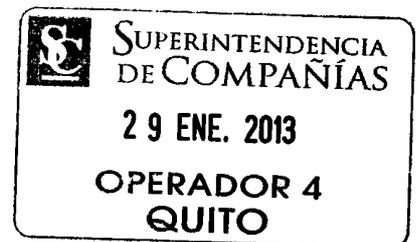
Atentamente,

  
DRA. MARIA GABRIELA ESPINOSA PRADO

GERENTE GENERAL

AGENCIA DE VIAJES MIGRATION TRAVEL S.A.

C.C. 171003906-4





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**2013-17-01 NOTARIA 01- D-00636**

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO: RECONOCIMIENTO DE FIRMA**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy, día **jueves veinticuatro de enero del dos mil trece, a las trece horas minutos**; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: la señora **Dra. MARIA GABRIELA ESPINOSA PRADO**, casada, por sus propios derechos, portadora de la Cédula de Ciudadanía **No. 171003906-4**. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su Cédula de Ciudadanía, cuya fotocopia debidamente legalizada se acompaña; y, advertida que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas por perjurio; declara bajo juramento y por su honor que reconoce como suyas propias la firma y rúbrica puesta **al pie de la Autorización para el señor Segundo Yaguari Pillajo**, que antecede; y, además declara que en firma es "ILEGIBLE" y que es la única que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia a la compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria.- **DILIGENCIA No. D-00638/CPT**



3

